

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 004 – ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE
RIESGOS -EJE SOCIAL-**

MIÉRCOLES, 26 DE JULIO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h11 del 26 de julio del año 2023, conforme la convocatoria No. 004 - Ordinaria -*notificada mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-3244-O, de fecha 22 de julio de 2023-*, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la Sala de Sesiones No. 2 de la Secretaría General, la Sesión de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos No. 004 – Ordinaria, presidida por la Concejala Metropolitana Estefanía Cristina Grunauer Reinoso y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el Abg. Pablo Saúl Solórzano Salinas, como Secretario de la Comisión.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; acción que arroja los siguientes resultados:

Cuórum		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Estefanía Grunauer	1	-
Bernardo Abad	1	-
Michael Aulestia	1	-
Sandra Hidalgo	1	-
Robín Armijos	-	1
TOTAL	4	1

(Se adjunta como anexo 1, el registro de asistencia de los concejales miembros de la Comisión y de los funcionarios y ciudadanos que asistieron a la presente sesión).

Una vez constatado el cuórum legal, la concejala Estefanía Grunauer, presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, declara instalada la presente sesión y solicita que por Secretaría de la Comisión se proceda a dar lectura a la convocatoria y al orden del día planteado:

**“CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 004 – ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

-EJE SOCIAL-

De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; y, por disposición de la Concejala Metropolitana Estefanía Cristina Grunauer Reinoso, Presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, convoco a ustedes a la Sesión No. 004 - Ordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día **miércoles, 26 de julio de 2023, a las 10h00**, en la Sala de Sesiones No. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Comisión General para recibir a los siguientes ciudadanos:

1.1.- Mery Piedad Ramos Constante, Presidenta del Barrio Simón Bolívar de Guajaló de la parroquia La Argelia, respecto del tema: Quebrada El Capulí – Río Machángara.

1.2.- Rosa Estefanía Pabón Fonseca, Presidenta del Colectivo Luchando por las Quebradas UIO, respecto del tema: Quebrada Carretas.

2.- Comparecencia del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP-EMSEGURIDAD, acompañado del Administrador, Supervisor y Fiscalizador del Convenio; y, de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, a efecto de que, conforme lo dispone el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP EMSEGURIDAD CONV. N° EMS-2022-014"; presenten el informe semestral del cumplimiento de compromisos establecidos, así como se indique si se han entregado los vehículos a las 33 parroquiales rurales del Distrito Metropolitano de Quito, conforme el énfasis que consta en la Cláusula Tercera, objeto del Convenio.

IMPORTANTE:

Nota 1: La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link: <https://tinyurl.com/bdcnrnmx>

Nota 2: En caso de requerirse proyectar presentaciones o remitir alguna información relacionada con la convocatoria, se solicita a los invitados y/o comparecientes, remitirlas con la suficiente anticipación directamente a los Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión y copia a esta Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que las autoridades que conforman esta Comisión cuenten con la respectiva información, petición que se realiza al amparo de lo señalado en el inciso final del literal a), del Art. 8, de la Resolución de Concejo No. C 074-2016.

Nota 3: A los invitados y/o comparecientes, se les recomienda realizar su confirmación, presentación de excusa o delegación, según corresponda, por escrito y de manera previa al inicio de la sesión.

Particular que informo para los fines pertinentes."

Concejal Metropolitano Michael Aulestia: Menciona que el 14 de julio solicitó recibir a la Lcda. Patricia Jácome, Jefa Política del Cantón Quito y a la presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Chávezpamba, Elizabeth Herrera, para discutir el Convenio de Cooperación. Se propone modificar el orden del día para incluirlo como 1.3. de las Comisiones Generales.

Presidencia: Al existir un requerimiento de modificación del orden del día propuesto para esta sesión, solicita que por secretaría se tome votación para aprobarlo.

Secretaría de la Comisión: En cumplimiento de la disposición procede a tomar votación, registrando para el efecto los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Estefanía Grunauer	1	-	-	-	-
Bernardo Abad	1	-	-	-	-
Michael Aulestia	1	-	-	-	-
Sandra Hidalgo	1	-	-	-	-
Robín Armijos	1	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco votos a favor, es decir, por unanimidad, se aprueba la inclusión del punto 1.3. en el orden del día, quedando para el efecto, el siguiente texto: Comisión General para recibir a los siguientes ciudadanos: (...) "1.3. Lcda. Patricia Jácome, Jefa Política del Cantón Quito y a la Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Chávezpamba, Elizabeth Herrera, para discutir el Convenio de Cooperación."

Presidencia: Solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el orden del día definitivo, que, se procede a transcribir:

"1.- Comisión General para recibir a los siguientes ciudadanos:

1.1.- Mery Piedad Ramos Constante, Presidenta del Barrio Simón Bolívar de Guajaló de la parroquia La Argelia, respecto del tema: Quebrada El Capulí – Río Machángara.

1.2.- Rosa Estefanía Pabón Fonseca, Presidenta del Colectivo Luchando por las Quebradas UIIO, respecto del tema: Quebrada Carretas.

1.3.- Lcda. Patricia Jácome, Jefa Política del Cantón Quito y a la Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Chávezpamba, Elizabeth Herrera, para discutir el Convenio de Cooperación.

2.- Comparecencia del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP-EMSEGURIDAD, acompañado del Administrador, Supervisor y Fiscalizador del Convenio; y, de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, a efecto de que, conforme lo dispone el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP EMSEGURIDAD CONV. N° EMS-2022-014"; presenten el informe semestral del cumplimiento de compromisos establecidos, así como se indique si se han entregado los vehículos a las 33 parroquiales rurales del Distrito Metropolitano de Quito, conforme el énfasis que consta en la Cláusula Tercera, objeto del Convenio."

Secretaría de la Comisión: En cumplimiento de la disposición se procede a tomar votación, registrando para el efecto los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Estefanía Grunauer	1	-	-	-	-
Bernardo Abad	1	-	-	-	-
Michael Aulestia	1	-	-	-	-
Sandra Hidalgo	1	-	-	-	-
Robín Armijos	1	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco votos a favor, es decir, por unanimidad, se aprueba el orden del día planteado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

"1.- Comisión General para recibir a los siguientes ciudadanos:

1.1.- Mery Piedad Ramos Constante, Presidenta del Barrio Simón Bolívar de Guajaló de la parroquia La Argelia, respecto del tema: Quebrada El Capulí – Río Machángara."

Presidencia: Menciona que se recibirá en Comisión General, en función de las solicitudes de ciudadanos sobre las quebradas de Quito y temas relacionados, permitiendo la participación en el tiempo de 10 minutos por persona en la exposición.

Interviene la Sra. Mery Piedad Ramos Constante, en calidad de presidenta del Barrio Simón Bolívar de Guajaló de la parroquia "La Argelia": Expone sus problemas en la quebrada del Capulí, destacando la necesidad de una limpieza constante y una intervención para tratar los desechos. Señala la falta de acción que podría causar deslizamientos y afectar a varios sectores.

(Se adjunta como anexo 2, la presentación realizada por la Sra. Mery Piedad Ramos Constante, en calidad de presidenta del Barrio Simón Bolívar de Guajaló de la parroquia "La Argelia", en un total de dieciséis (16) páginas).

Presidencia: Plantea la posibilidad de intervención de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO y Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP. Finaliza cuestionando la negativa de estas entidades para actuar.

Interviene la Sra. Mery Piedad Ramos Constante, en calidad de presidenta del Barrio Simón Bolívar de Guajaló de la parroquia "La Argelia": Mencionando que se han enviado oficios relacionados con la quebrada, pero la falta de acceso dificulta la intervención. Destaca la preocupación por las consecuencias de la inundación en el sector, incluyendo problemas de alcantarillado y desbordamientos de otras áreas.

Presidencia: Se compromete a revisar los oficios y buscar soluciones normativas para abordar el problema de acceso y legalidad. Solicita la intervención de la siguiente Comisión General.

"1.- Comisión General para recibir a los siguientes ciudadanos:

1.2.- Rosa Estefanía Pabón Fonseca, Presidenta del Colectivo Luchando por las Quebradas UIO, respecto del tema: Quebrada Carretas."

Interviene la Sra. Rosa Estefanía Pabón Fonseca, en su calidad de presidenta del Colectivo Luchando por las Quebradas UIO: Presentando una cronología de la situación en la quebrada Carretas, incluyendo la pérdida de terreno y la contaminación. Destaca la importancia de una intervención integral y solicita atención urgente a los problemas de otras quebradas, junto con el llamado a que el Concejo escuche a todas las quebradas de Quito.

(Se adjunta como anexo 3, la presentación realizada por la Sra. Rosa Estefanía Pabón Fonseca, en calidad de presidenta del Colectivo Luchando por las Quebradas UIO, en

un total de catorce (14) páginas).

Presidencia: Agradece la intervención de Estefanía Pavón y enfatiza la importancia de que el Alcalde Metropolitano atienda los pedidos y problemas de todos los ciudadanos con eficiencia y eficacia.

Concejala Metropolitana Sandra Hidalgo: Solicita que se pida un informe a la Secretaría de Ambiente y a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, sobre las acciones realizadas o previstas para el tratamiento de las quebradas mencionadas, con el objetivo de tomar medidas adecuadas basadas en estos informes.

Interviene la Sra. Rosa Estefanía Pabón Fonseca, en su calidad de presidenta del Colectivo Luchando por las Quebradas UIO: Sugiriendo dar la palabra a la Directora de Riesgo, para obtener información sobre los avances relacionados con las quebradas, especialmente el caso del Capulí, que no son problemas recientes. Esto aprovecharía el espacio de discusión de manera efectiva. Finaliza solicitando la proyección de un video.

(Se adjunta como anexo 4, el video presentado por la Sra. Rosa Estefanía Pabón Fonseca, en calidad de presidenta del Colectivo Luchando por las Quebradas UIO, para lo cual se adjunta un CD).

Presidencia: Decide solicitar un informe específico para obtener una respuesta detallada sobre las cuestiones relacionadas con las quebradas, garantizando una comprensión completa de la situación antes de tomar medidas adicionales.

Concejal Metropolitano Michael Aulestia: Sugiriendo a través de la presidencia solicitar un informe para obtener una respuesta por escrito y para tener una comprensión más adecuada de la situación antes de tomar resoluciones en una próxima sesión de la Comisión.

Concejal Metropolitano Bernardo Abad: Respalda la propuesta de la concejala Hidalgo y sugiere ser específicos en la solicitud de informes a la Secretaría de Ambiente y la Dirección de Riesgos. Recuerda que ya se aprobó una ordenanza que establece la responsabilidad del Alcalde en la definición de la entidad encargada de la remediación de las quebradas, por lo que es necesario obtener los informes correspondientes antes de tomar decisiones.

Presidencia: Acuerda solicitar los informes a entidades relevantes como EPMMOP, EPMAPS y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a través de la Dirección de Riesgos. Estos informes serán fundamentales para tomar decisiones futuras, y se planea convocar a las autoridades en una próxima sesión de la Comisión de Seguridad para discutir los resultados y las acciones futuras.

Solicita que se continúe con la siguiente comisión general.

“1.- Comisión General para recibir a los siguientes ciudadanos:

1.3.- Recibir en Comisión General a la Lcda. Patricia Jácome, Jefa Política del Cantón Quito y a la Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Chavezpamba, Elizabeth Herrera, para discutir “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP EMSEGURIDAD CONV. N° EMS-2022-014”.”.

Interviene la Lcda. Patricia Jácome, Jefa Política del Cantón Quito: Solicita información sobre la entrega de patrulleros a las parroquias rurales de Atahualpa y Chávezpamba, ya que, en un principio estaban contempladas la entrega, aunque, finalmente, no se entregó. Se plantea la necesidad de renovar los convenios de uso de los UPC cuyos predios son de propiedad municipal y están por vencer. Menciona la falta de infraestructura adecuada en algunos UPC y se pide considerar su inclusión en la red de UPC.

Presidencia: Agradece la intervención de Patricia Jácome y se reconoce la importancia de fiscalizar y analizar el tema de seguridad en todas las parroquias del Distrito Metropolitano de Quito.

Interviene la Sra. Elizabeth Herrera, presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Chávezpamba: Agradece la oportunidad de expresar sus preocupaciones sobre la falta de entrega de una camioneta para la parroquia. Menciona las dificultades geográficas y la importancia de un vehículo 4x4 en zonas montañosas. Finaliza señalando la discriminación en la entrega de vehículos y solicita una respuesta adecuada de las autoridades.

Concejal Metropolitano Michael Aulestia: Expresa su agradecimiento a la Comisión por escuchar las preocupaciones sobre la seguridad en las parroquias rurales y resalta la solidaridad entre ellas. Luego, menciona la creciente preocupación por la inseguridad en Quito, citando eventos recientes en diferentes áreas de la ciudad. Solicita una sesión extraordinaria y reservada para convocar a autoridades pertinentes, como el Comandante de la Policía y la Secretaría de Seguridad, para abordar la situación de inseguridad en la ciudad.

Presidencia: Muestra acuerdo con la preocupación y el enfoque preventivo de la seguridad. Anuncia que se extenderá una invitación al Comandante del Distrito

Metropolitano de Quito, la Secretaría de Seguridad y otros. También expresa su apoyo a la convocatoria de una sesión reservada para abordar la situación de inseguridad y trabajar en conjunto para mejorar la seguridad en la ciudad

Concejal Metropolitano Bernardo Abad: Explica que se realizaron compras de camionetas y motos para mejorar la seguridad en las parroquias rurales de Quito. Señala que, según el convenio, las camionetas debían ser asignadas a las parroquias rurales, pero actualmente están en posesión de la Policía Nacional. Expresa su sorpresa por esta situación y destaca la necesidad de obtener información sobre este tema.

La presidencia de la Comisión solicita que por Secretaría se continúe con el segundo punto del orden del día.

2.- “Comparecencia del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP-EMSEGURIDAD, acompañado del Administrador, Supervisor y Fiscalizador del Convenio; y, de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, a efecto de que, conforme lo dispone el “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP EMSEGURIDAD CONV. N° EMS-2022-014”; presenten el informe semestral del cumplimiento de compromisos establecidos, así como se indique si se han entregado los vehículos a las 33 parroquiales rurales del Distrito Metropolitano de Quito, conforme el énfasis que consta en la Cláusula Tercera, objeto del Convenio.”

Interviene el Ing. Francisco José Mosquera Zabala, en su calidad de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP-EMSEGURIDAD: Informa que suscribieron un convenio con la Policía Nacional para adquirir 50 camionetas, priorizando las parroquias rurales. Sin embargo, la Policía asignó solo 33 camionetas a las parroquias rurales y 17 a parroquias urbanas, dejando sin entrega a la parroquia de Chávezpamba. La empresa ha cumplido con sus obligaciones, pero no ha obtenido respuestas claras sobre esta asignación discrecional.

(Se adjunta como anexo 4, la presentación realizada por el Ing. Francisco José Mosquera Zabala, en calidad de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP-EMSEGURIDAD).

Concejal Metropolitano Michael Aulestia: Destaca que es esencial hacer respetar el convenio firmado entre el Distrito Metropolitano y el Ministerio del Interior. Además, propone convocar una sesión extraordinaria reservada para obtener respuestas de la Policía Nacional y garantizar que los presidentes de parroquias rurales informen a la

ciudadanía sobre este asunto de seguridad. Enfatiza la importancia de tener información completa y precisa, tanto para las parroquias rurales como para las urbanas del Distrito Metropolitano de Quito.

Presidencia: Al no existir otras intervenciones y habiéndose agotado el orden del día, siendo las 11h27, la presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Estefanía Grunauer	1	-
Bernardo Abad	1	-
Michael Aulestia	1	-
Sandra Hidalgo	1	-
Robín Armijos	1	-
TOTAL	5	0

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano como Secretario de la Comisión.

Mgs. Estefanía Cristina Grunauer Reinoso
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y GESTIÓN DE
RIESGOS**

Abg. Pablo Saúl Solórzano Salinas
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y GESTIÓN DE
RIESGOS**

ANEXO

1



CUADRO DE ASISTENCIA

**SESIÓN No. 004 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

- EJE SOCIAL -

**MIÉRCOLES, 26 DE JULIO DEL 2023
10H00**

HORA DE INICIO: 10H11

SALA: No. 2 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
ESTEFANÍA GRUNAUER	10h06	11h27	
BERNARDO ABAD	10h06	11h27	
MICHAEL AULESTIA	10h05	11h27	
SANDRA HIDALGO	10h01	11h27	
ROBIN ARMIJOS	10h10	11h27	
TOTAL			

OBSERVACIONES:

Ninguna. Actúa como secretario Relator
Abg. Pablo Solórzano.



CUADRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 004 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

- EJE SOCIAL -

MIÉRCOLES, 26 DE JULIO DEL 2023
10H00

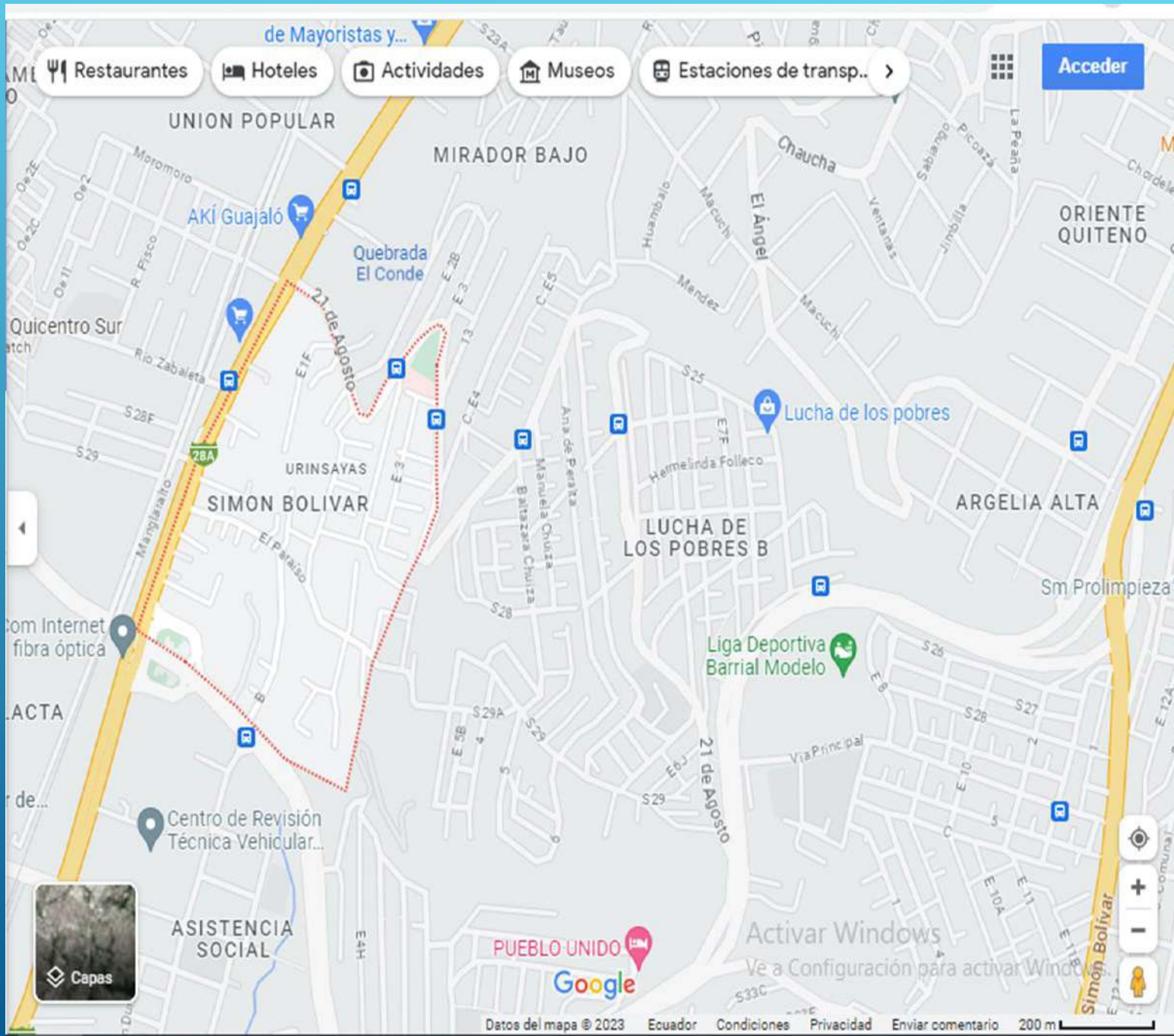
NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
Guillermo Cisneros	Despacho Concejal Pandrathidalgo	Asesor	/
Steven Proaño	Despacho Concejal Hidalgo	Asesor	0984252681
Mónica Guerra	Despacho Concejal Hidalgo	Asesora	098422237
Juan Pablo Torres	EMSEGURIDAD	Analista	juan.torres@emseguridad-q.gob.ec
Dora Muñoz	EMSEGURIDAD	Directora Administrativa	rosa.munoz@emseguridad-q.gob.ec
PAULINA SANDOVAL	EMSEGURIDAD	ANALISTA FINANCIERAS	paulina.sandoval@emseguridad-q.gob.ec
CARLOS GAVILANES	EMSEGURIDAD	TÉCNICO	carlos.gavilanes @ emseguridad-q.gob.ec
María Elena Calvo Piña	—	Moradora de San Roque	0982649589 maemita06@hotmail.com
Mariana de Jesús Calvo Piña	—	Moradora de San Roque	02281582
Isabel Calvo Piña	—	Moradora de San Roque	isabel.calvo.pina.57@gmail.com
Justina Poljar	COM TAMBOR	Vicepresidenta	misifeli@yahoo.es
Mónica Guerra	Concejo Metropolitano	Asesora	monicpa37@gmail.com

ANEXO

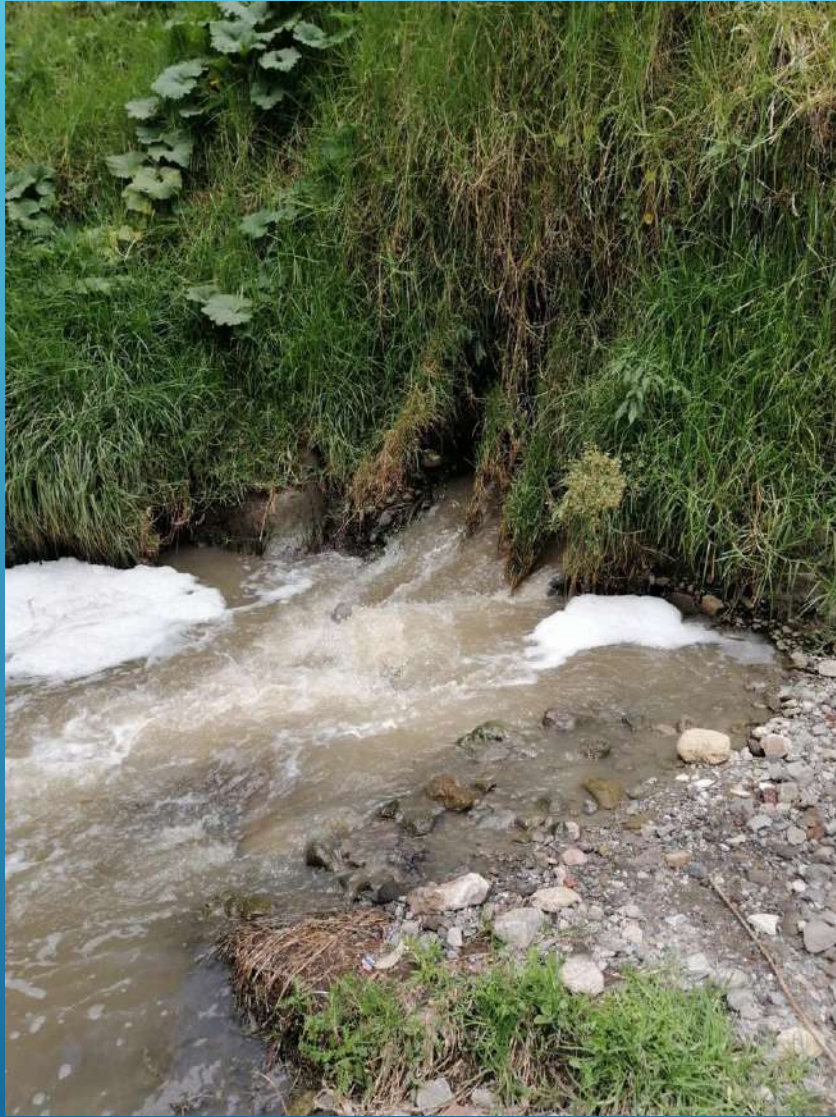
2

**QUEBRADA EL CAPULÍ
BARRIO SIMÓN BOLÍVAR
DE GUAJALÓ**

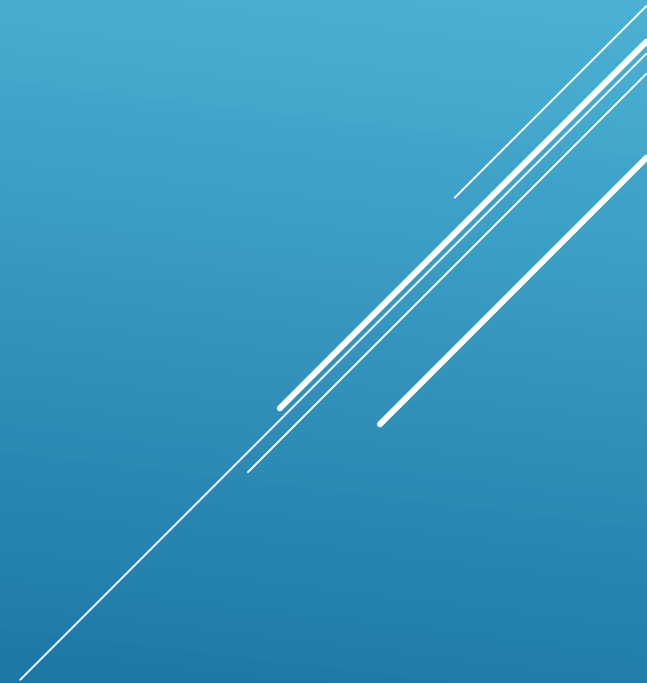
A decorative graphic consisting of several parallel white lines of varying lengths, slanted diagonally from the bottom left towards the top right, set against a blue gradient background.



UBICACION



TIENE 3 DESEMBOCADURAS



DESBORDAMIENTOS

CUANDO LLUEVE FUERTE EN LA PARTE ALTA DEL EL TROJE EL VOLUMEN DE AGUA SE INCREMENTA, Y; EN ESTE CUELLO DE BOTELLA SE DESBORDA LA QUEBRADA.





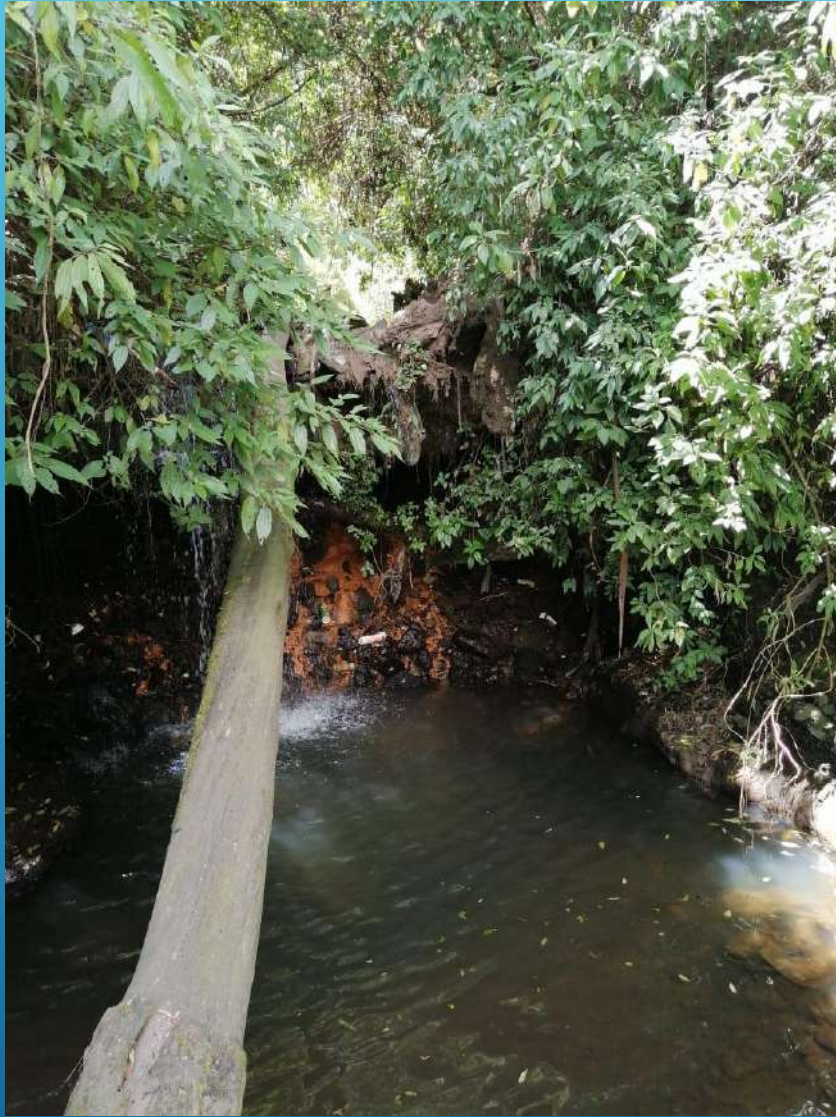


DESLIZAMIENTOS DE LA CALLE

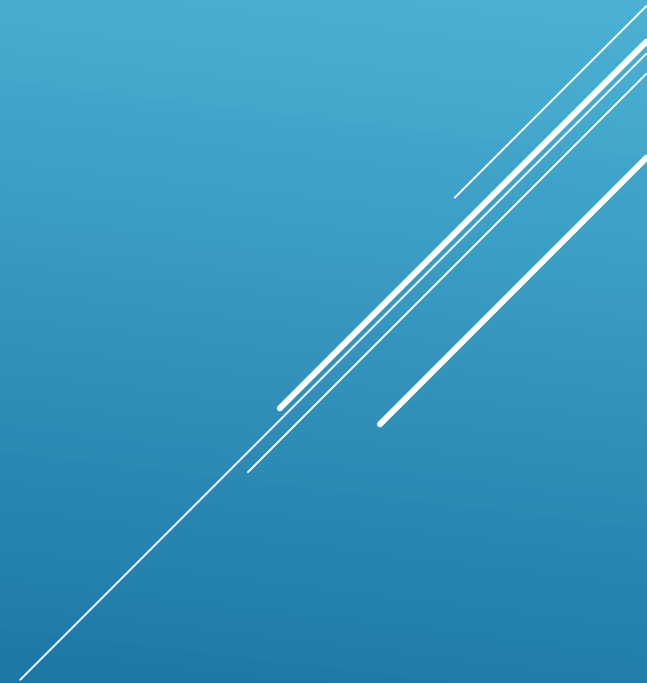
LA QUEBRADA CON EL INCREMENTO DE LOS FLUJOS DE AGUAS, SERVIDA. LLUVIAS, DESECHOS TOXICOS, CONTAMINANTES, BASURA, MATERIAL PETRO , ANIMALES MUERTOS ETC, VA EROSIONANDO MINANDO LA CUENCA DE LA QUEBRADA QUE HACE SE EROSIONE SU BASE Y CEDA LA CALLE E2A







LAGUNA CREADA A
CONSECUENCIA DE
CAIDA DE ARBOLES Y
VEGETACIÓN











PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS

- DESBORDAMIENTO DE LA QUEBRADA POR INCREMENTO DE VOLUMEN DE AGUAS Y COLECTOR PEQUEÑO QUE NO ABASTECE, SE CONVIERTE EN UN CUELLO DE BOTELLA
- UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO QUE COLAPASA EN FUERTES LLUVIAS
- EL HUNDIMIENTO DE LA CALLE S29 ES EVIDENTE, LA MESA DE LA CALLE YA CEDIO YA NO SE PUEDE TRANSITAR NO SABEMOS CUANDO SE CAERA LA CALLE, PUES LOS HUNDIMIENTOS DE LA CALLE SON CADA DIA MAS EVIDENTES.-
- OLORES FETIDOS, INSOPORTABLES, PROBLEMAS DE INSALUBRIDAD E INSEGURIDAD
- FALTA DE MALLADO Y REPOSICIÓN DEL MISMO A CONSECUENCIA DEL DESBORDAMIENTO Y DESLIZAMIENTO DE LA CALLE S29 LO QUE SE CONVIERTE EN UN LUGAR PROPICIO PARA QUE SE GENERE MAYOR ENSEGURIDAD, SE CONVIERTE EN ESCONDITE DE LA DELINCUENCIA.
- FALTA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA

REQUERIMIENTOS DE LOS MORADORES Y TRANSEUNTES

QUE LA QUEBRADA EL CAPULI SE INTERVENIDA EN UN PORCESO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE SUS AGUAS.

QUE SE REALICE UNA CONSTANTE Y CONTINUANA LIMPIEZA DE SU CUENCA, ESTO ES QUE SE RETIRE LA BASURA, ESCOMBROS, MATERIAL PETREO, VEGETACIÓN CAIDA, PORQUE SOLO ASI SE POSIBILITA UN FLUJO ABIERTO DE SUS AGUAS

QUE SE CONTROLE REGULE, INVESTIGUE QUE CLASES DE DESECHOS TOXICOS ESTAN DESALOJANDO EN SUS AGUAS, PUES A LO LARGO DE SU CUENCA EXISTEN VARIAS INDUSTRIAS, SUS AGUAS CONTAMINADAS ESTAN AFECTANDO LA SALUD DE LOS VECINOS.

QUE SE REALICE LA CONSTRUCCION DE BASES DE CONTENCION EN LOS BORDE DE LA QUEBRADA PARA EVITAR SU MAYOR EROSION Y AGRIETAMIENTO Y EVITAR SEDA LA MESA DE LA CALLE S29.

QUE SE AMPLIE EL COLECTOR UBICADO EN LA PLANADA QUE UNE LA CALLE S29, CALLE EL PARAISO Y CALLE LA ARGELIA.

ANEXO

3

QUEBRADA CARRETAS

1996-2023

19 AÑOS DE DAÑO



2020/12/15 06:16



2021/3/11 06:22



2021/2/23 06:33

AÑO 1997



AÑO 2001



Año 2005

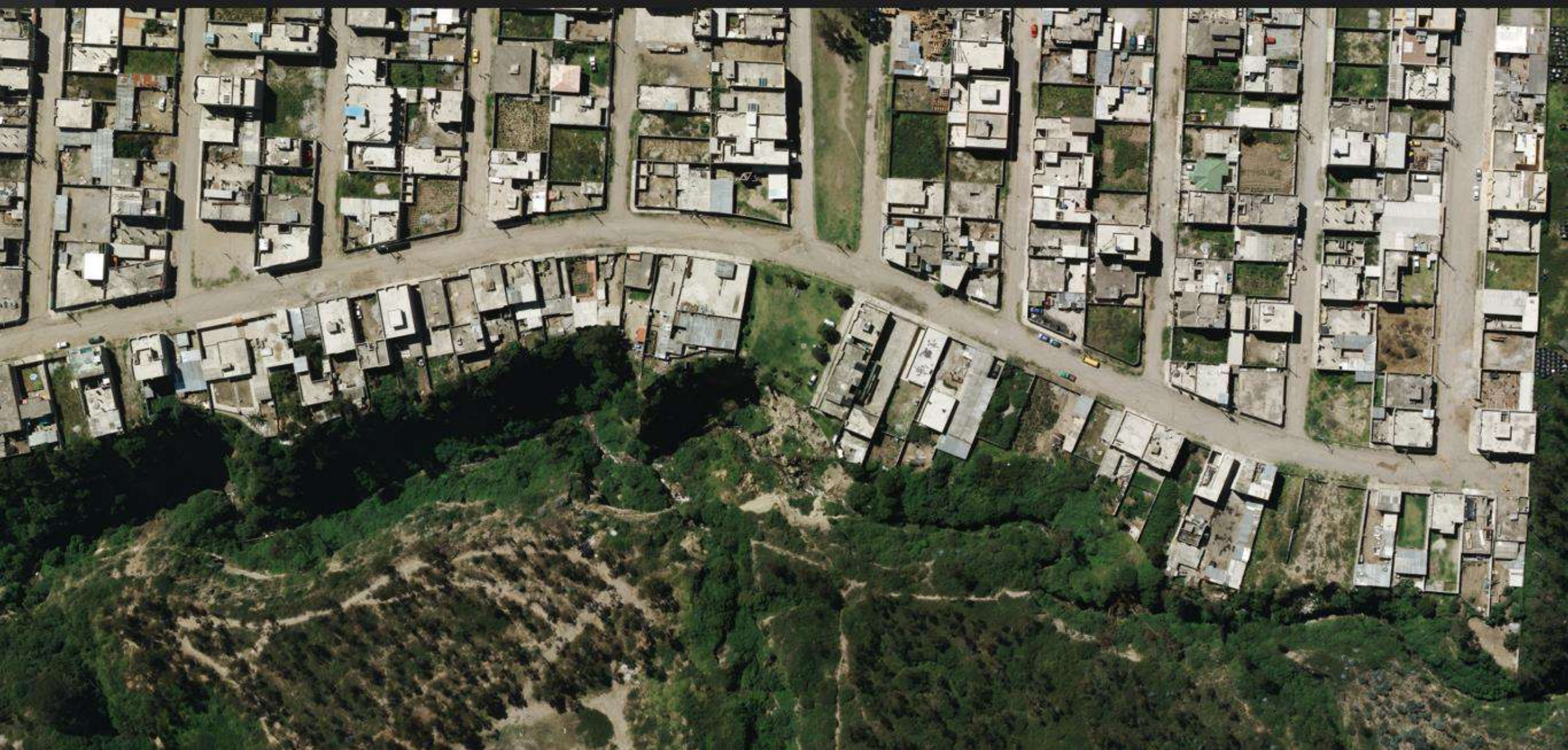
15 metros Perdidos

Área que ya no existe

Oscar



AÑO 2010



Contra del Municipio de Quito y varios de sus organismos, por vulnerar los derechos a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado en conexidad con el derecho al hábitat seguro, al agua, al desarrollo sostenible, a la ciudad; a los derechos de la naturaleza y al derecho al patrimonio cultural

Quito, D.M., 19 de enero de 2022.

CASO No. 2167-21-EP

EL PLENO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, EN
EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES,
EXPIDE LA SIGUIENTE

SENTENCIA

Tema: La Corte Constitucional acepta la acción extraordinaria de protección presentada en contra de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha por vulnerar el derecho a la motivación en una acción de protección. Examina el mérito del caso, planteado en contra del Municipio de Quito y varios de sus organismos, por vulnerar los derechos a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado en conexidad con el derecho al hábitat seguro, al agua, al desarrollo sostenible, a la ciudad; a los derechos de la naturaleza y al derecho al patrimonio cultural.

Contenido

I. Antecedentes procesales y trámite ante la Corte

1

Municipio se tendrán como una medida adecuada de reparación. Con relación al pedido de *embaulamiento* del cauce del río Monjas, que ha sido insistente por parte de las accionantes, los técnicos, peritajes y amicus, coincidieron en señalar que al tratarse de una solución basada en cemento (“gris”) podría ocasionar problemas a mediano y a largo plazo, solucionaría un tramo del problema que afectaría a otros tramos del río, y no está conforme con los derechos al desarrollo sustentable, de la naturaleza y a la ciudad.¹⁵³

152. La *rehabilitación* implica la prestación de un servicio para poder superar las consecuencias de la violación de derechos y deberá estar encaminada a la *restauración*. En el caso, si el río Monjas recupera sus condiciones lo más cercanas a la situación anterior a su afectación (restauración), el cauce y la quebrada dejarán de constituir un riesgo y una amenaza a otros derechos, y se cumplirá la rehabilitación.

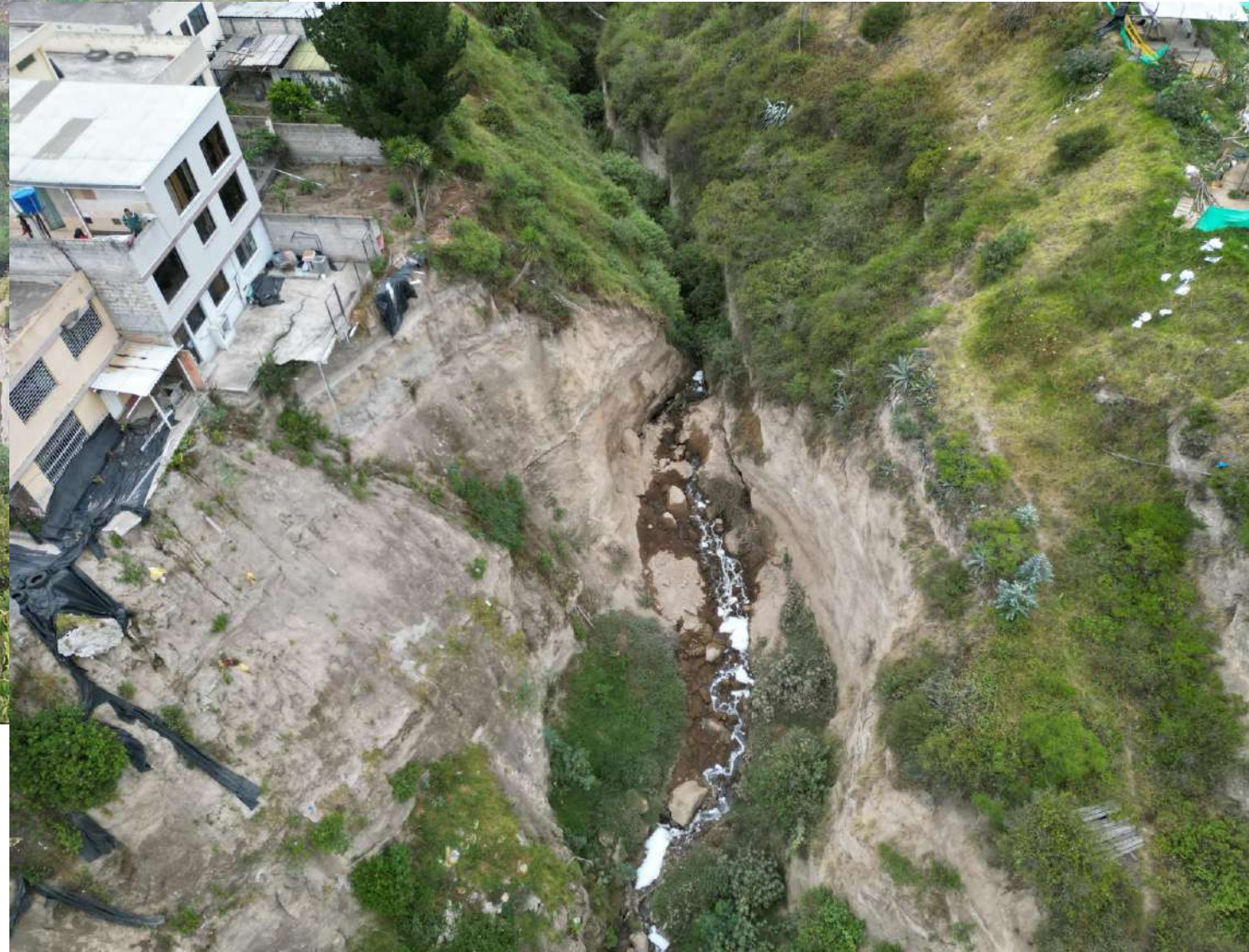
153. En cuanto a la *no repetición*, se deben tomar medidas para que no vuelvan a ocurrir casos posteriores en situaciones semejantes a la demandada y que incluye medidas tales como expedición de normas, elaboración de políticas públicas, y más

159. El Municipio del GAD Metropolitano de Quito incluirá en su presupuesto general las asignaciones que correspondan para el cumplimiento de estas medidas. Podrá solicitar asignaciones al Gobierno Nacional para garantizar la implementación de las medidas de corto, mediano y largo plazo dispuestas en esta sentencia, considerando que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluye el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad.¹⁶¹

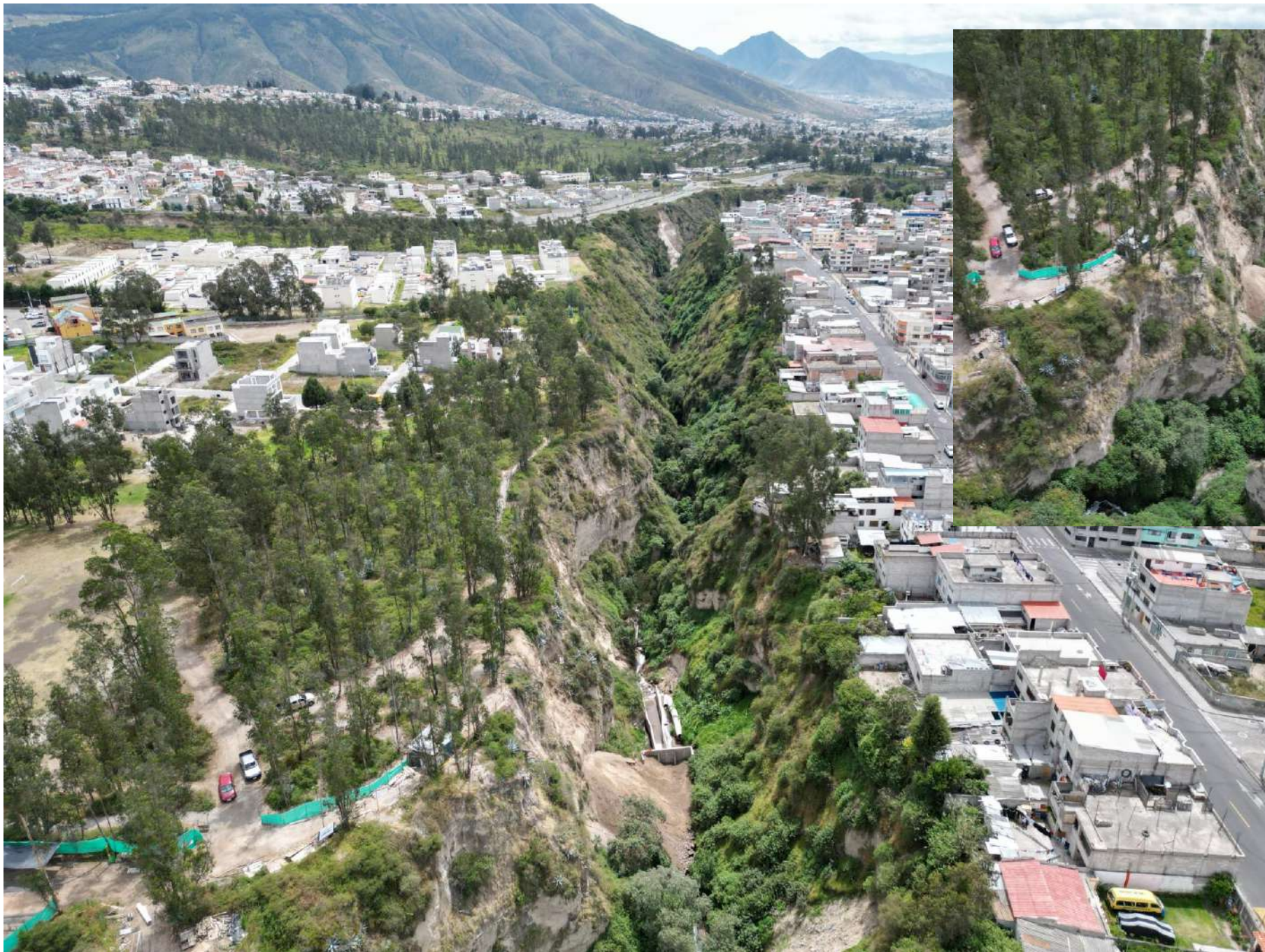


BARRIO PUERTAS DEL SOL MAS 6 BARRIOS AFECTADOS 1.50 KM

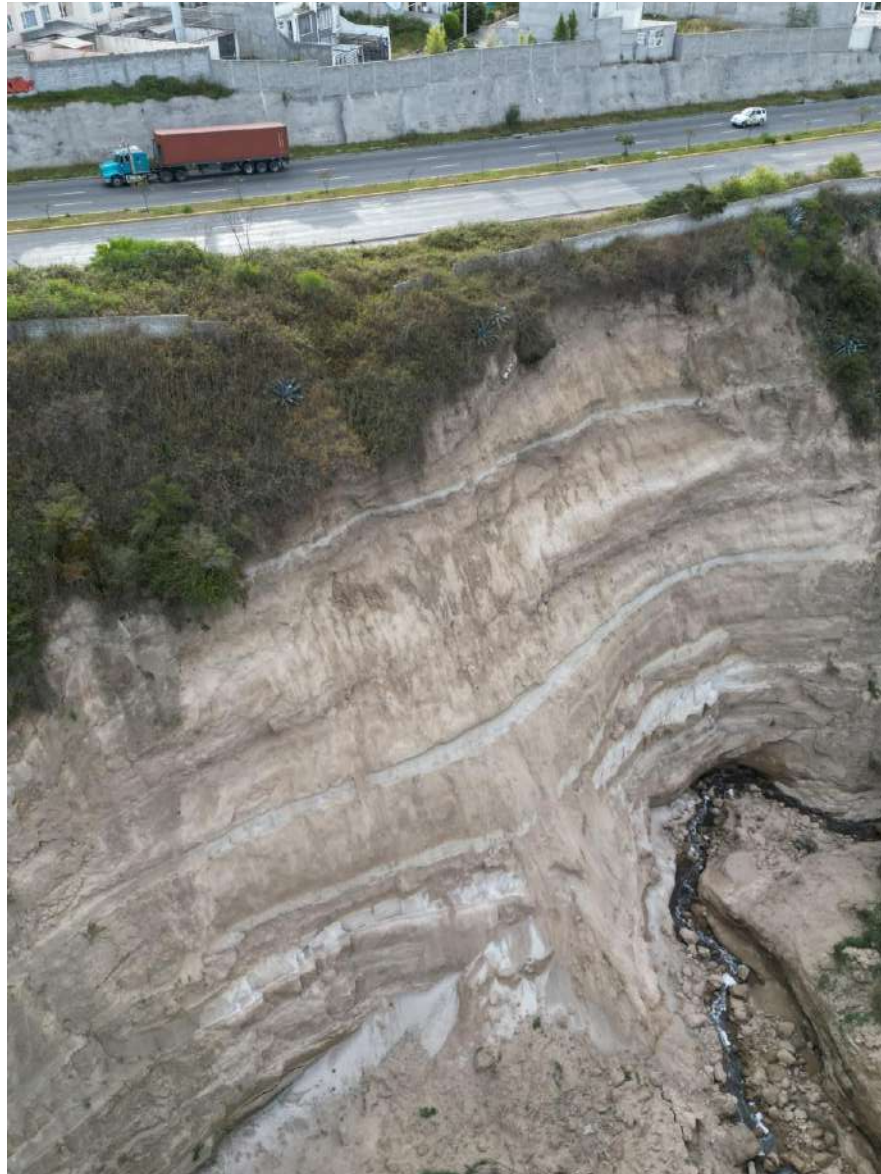
AÑO 2023 CASCADA







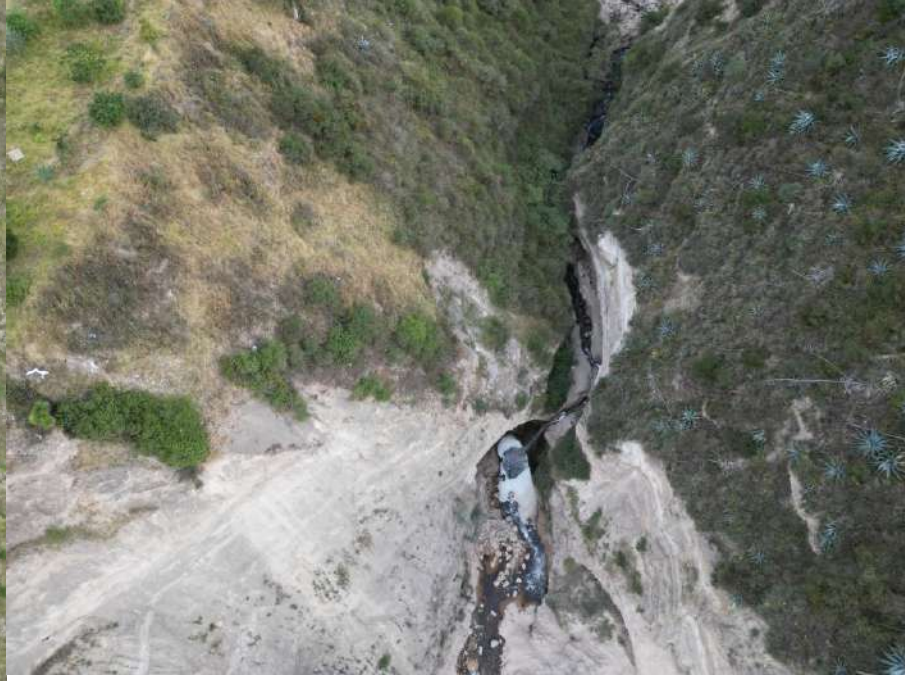
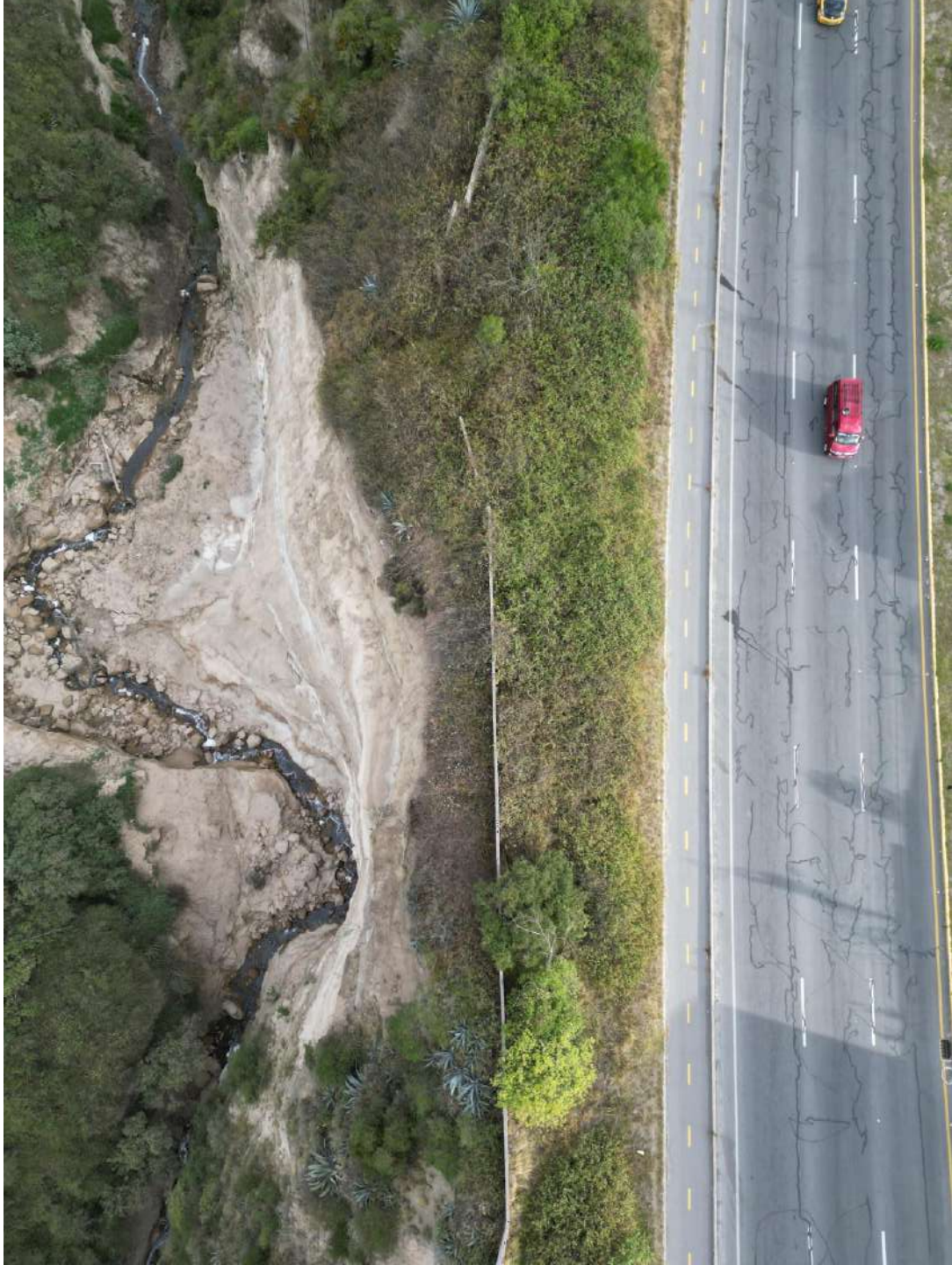
AÑO 2023 AVENIDA SIMON BOLIVAR



AVENIDA SIMON BOLIVAR
AÑO JULIO 2023



AVENIDA SIMON BOLIVAR AÑO JULIO 2023



ANEXO

4

**CD CON
VIDEO**

ANEXO

5



Quito

Alcaldía Metropolitana

Quito renace

Empresa Pública
EMSEGURIDAD



Quito
Alcaldía Metropolitana

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP EMSEGURIDAD No. CONV. N°EMS-2022-014

Adquisición de 50 camionetas para la Policía Nacional		
Detalle	Inversión	Fecha de entrega
Camionetas	1.785.500,00	27 de marzo del 2023
Brandeo	21.375,00	
Matriculación (primer año)	5.743,00	
Rastreo satelital	35.568,96	Del 27 al 31 de julio del 2023
Mantenimiento (5000km)	2.939,51	En ejecución (desde el 31 de mayo de 2023)
TOTAL	1.851.126,47	

1. La vigencia del convenio es de 4 años desde el 14 de diciembre del 2022 al 14 de diciembre del 2026.
2. El mantenimiento se adjudicó con fecha 24 de julio del 2023, por dos años. El primer mantenimiento se realizó mediante un proceso de ínfima cuantía.

DESIGNACIÓN DE LOS VEHÍCULOS

INICIAL	FINAL
50 VEHICULOS A 33 PARROQUIAS RURALES,	33 VEHÍCULOS A 32 PARROQUIAS RURALES
	17 VEHÍCULOS A 13 PARROQUIAS URBANAS

Fuente: Oficio NO.PM-Z9-DMQ-2023-0190-0

Conclusiones:

- No se entregó las camionetas a las parroquias de Atahualpa y Chavezpamba.
- Se incluyó la entrega de una camioneta al sector de Bellavista en la parroquia de Calderón.
- Se disminuyó 17 camionetas en la asignación inicial a las parroquias rurales
- Se entregaron 12 camionetas a parroquias urbanas y 5 al DMQ Zona 9, en la asignación actual.
- EP EMSEGURIDAD realizó insistencias con oficios EMS-DA-2023-0050-0, EMS-DA-2023-0054-0, EMS-DA-2023-0062-0, EMS-GG-2023-0896-0 de 23 de mayo, 9 de junio , 4 y 18 de julio del 2023 respectivamente, para que la Policía Nacional justifique la nueva distribución de los vehículos y remita los documentos que justifiquen la utilización de los mismos.

DESIGNACIÓN ACTUAL DE LOS VEHÍCULOS

Tipo	Parroquia	Asignación	
		Inicial	Actual
Rural	LLANO CHICO	1	1
Rural	CALDERÓN	2	1
Rural	GUAYLLABAMBA	2	2
Rural	BELLAVISTA	0	1
Rural	LLOA	1	1
Rural	NAYÓN	2	1
Rural	ZÁMBIZA	1	1
Rural	POMASQUI	2	1
Rural	SAN JOSÉ DE MINAS	2	1
Rural	CALACALÍ	1	1
Rural	NONO	1	1
Rural	PUÉLLARO	1	1
Rural	ATAHUALPA	1	0
Rural	SAN ANTONIO	1	1
Rural	CHAVEZPAMPA	1	0
Rural	PERUCHO	1	1
Rural	CONOCOTO	3	1
Rural	ALANGASÍ	2	1
Rural	AMAGUAÑA	2	1
Rural	PÍNTAG	1	1
Rural	GUANGOPOLO	1	1
Rural	LA MERCED	1	1
Rural	NANEGALITO	2	1

Tipo	Parroquia	Asignación	
		Inicial	Actual
Rural	NANEGAL	1	1
Rural	GUALEA	1	1
Rural	PACTO	1	1
Rural	TUMBACO	3	1
Rural	CUMBAYÁ	2	1
Rural	YARUQUÍ	2	1
Rural	PUEMBO	2	1
Rural	TABABELA	2	1
Rural	EL QUINCHE	2	1
Rural	CHECA	1	1
Rural	PIFO	1	1
Urbana	ARGELIA	0	1
Urbana	FERROVIARIA	0	1
Urbana	CHILIBULO	0	1
Urbana	COCHAPAMBA	0	1
Urbana	PONCIANO	0	1
Urbana	LA ROLDOS	0	1
Urbana	TURUBAMBA	0	1
Urbana	QUITUMBE	0	1
Urbana	CHILLOGALLO	0	1
Urbana	GUAMANI	0	1
Urbana	PANECILLO	0	1
Urbana	ITCHIMBIA	0	1
Urbana	GRUPO OPERATIVO	0	5

Quito Renace

